

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año IV

30 de enero de 1985

— Número 5

Página 477

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página:

1. Proyectos de ley.
 - Enmiendas a la totalidad: 0-10
 - Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985. 479
 - Corrección de error: 0-12
 - Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985. 483
2. Propositiones de ley.
 - Escrito inicial: 1-X-06
 - Protección de las marismas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. 485
4. Propuestas de resolución.
 - 4.1. Interpelaciones.
 - Escrito inicial:
 - Criterios globales seguidos en política juvenil (participación, problemática y servicios), presentada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista 2-5/2-00 487
 - 4.3. Propositiones no de ley.
 - Escrito inicial:
 - Protección de árboles singulares de Cantabria, presentada por el -- Grupo Parlamentario Mixto 4-X-14 489
5. Preguntas.
 - 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.
 - Escritos iniciales:
 - Restauración y utilización futura de los "Torreones de Cartes", Nº 115, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-502-18 491

	<u>Página</u>
- Distribución de 12 millones de pesetas con destino a subvenciones de guarderías, Nº 116, formulada por D ^a M ^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-514-01.....	493
8. Información.	
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas del 19 al 29 de enero	495
8.2.2. Relación de documentos presentados del 19 al 29 de enero..	495
8.4. Composición de los órganos de la Cámara.	
- Composición de las Comisiones no permanentes	497

1. Proyectos de ley.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1985.

Enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, vista el acta de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, y oída la Junta de Portavoces, ha acordado admitir a trámite las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista; Mixto, a iniciativa -- del Diputado D. Adolfo Linares Saiz; y Mixto, a iniciativa de su Portavoz; haciendo constar el referido acuerdo que las cinco enmiendas/ presentadas a iniciativa del Sr. Linares se consideran todas ellas - como una sola enmienda de totalidad con propuesta de devolución del/ proyecto, a efectos de su tramitación, y que las dos enmiendas de to- talidad con texto alternativo no son admitidas a trámite por no con- tener texto completo.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ENMIENDAS DE TOTALIDAD PROPONIENDO LA DEVOLUCION AL CONSEJO DE GO-
BIERNO:

ENMIENDA Nº 1
FIRMANTE: GRUPO SOCIALISTA

Enmienda nº 1

"En nombre del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria y al am-
paro de lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamen-
to de la Cámara, presento Enmienda de Totalidad al Proyecto de Ley -
de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para el ejer-
cicio de 1985, proponiendo su devolución al Consejo de Gobierno.

MOTIVACION

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de -
Cantabria para el ejercicio económico de 1985, presentado por el Con-
sejo de Gobierno es inadecuado para resolver los problemas regiona-
les, pues carece de las previsiones mínimas, así como de la adecuada
planificación de recursos para impulsar y desarrollar las potenciali-
dades de Cantabria.

En Santander, a 25 de enero de 1985.

Fdo.: Luis Sáinz Aja.- El Portavoz."

ENMIENDA Nº 2
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 1

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Diputado D. Adolfo/ Linares Sáinz, de acuerdo con los derechos que le otorga el artículo 106 del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, al Consejo de Gobierno, motivada por no estar de acuerdo -- con los principios del Proyecto de Ley, que no cumple lo estipulado/ en el párrafo 2º del artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, al no incluir "la totalidad de los gastos e ingresos de la - Diputación Regional de Cantabria y de los Organismos y Entidades dependientes de la misma".

La totalidad de los gastos e ingresos de los Organismos y Entidades dependientes de la misma significan la inclusión de los Presu--- puestas de, al menos, estas Entidades y Organismos dependientes de - la Diputación Regional, como son:

Cantur, S.A.
Gran Casino del Sardinero, S.A. y
Agua de Solares, S.A.

Fdo.: ADOLFO LINARES.- Vice-Portavoz Grupo Mixto."

ENMIENDA Nº 3
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 2

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Diputado D. Adolfo Linares Sáiz, de acuerdo con los derechos que le otorga el artículo - 106 del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 al Consejo de Gobierno, motivada por no estar de acuerdo con el espíritu del Proyecto de Ley que no conlleva una definición clara y explícita de los principales planes de ámbito provincial en mate-- rias que tradicionalmente vienen creando conflicto en su elaboración, aprobación y ejecución, como son, entre otras:

1. Plan de Obras y Servicios.
2. Plan de Aprovechamientos Forestales.
3. Plan de Mejoras en los montes de utilidad pública.
4. Plan de Carreteras.
5. Plan de Acondicionamiento de las márgenes de los ríos.
6. Plan de Mataderos.
7. Plan de Electrificación Rural.
8. Plan de Instalaciones Deportivas.

Fdo.: ADOLFO LINARES SAIZ.- Vice-Portavoz del Grupo Mixto."

ENMIENDA Nº 4
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 3

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Diputado D. Adolfo Linares Sáiz, de acuerdo con los derechos que le otorga el artículo/ 106 del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 al Consejo de Gobierno, motivada porque el espíritu del mis-

mo atenta a las necesidades socio-económicas e institucionales que - la Comunidad Cántabra está demandando en estos momentos de consolidación autonómica, como se evidencia bochornosamente en cantidad de/ Gastos Corrientes y de Servicios (Capítulo 2), en la adquisición de/ maquinaria, en la compra de edificios y otras construcciones, así como la disparatada asignación a estudios y proyectos.

Fdo.: ADOLFO LINARES SAIZ.- Vice-Portavoz del Grupo Mixto."

ENMIENDA Nº 5
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 4

"El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Diputado D. Adolfo Linares Sáiz, de acuerdo con los derechos que le otorga el artículo/ 106 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN---MIENDA A LA TOTALIDAD, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 al Consejo de Gobierno, motivada por no estar de acuerdo con los principios y el espíritu del Proyecto de Ley, que no se corres--ponde con el Discurso de Investidura del Excmo. Sr. Presidente del - Consejo de Gobierno ni tiene en cuenta los rasgos correctores del -- Discurso del Estado de la Región, como se pone de manifiesto en la - ausencia total de medidas ante el problema número uno de Cantabria - como es el paro y el de las comunicaciones.

Fdo.: ADOLFO LINARES SAIZ.- Vice-Portavoz del Grupo Mixto."

ENMIENDA Nº 6
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 5

"El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Diputado D. Adolfo Linares Sáiz, de acuerdo con los derechos que le otorga el artículo/ 106 del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 al Consejo de Gobierno, motivada por no estar de acuerdo con la totalidad del articulado del Proyecto de Ley y mucho menos con el excesivo y galáxico número de programas en los que, bajo la aparien--cia numerosa de unos nombres muy técnicos, se constatan proyectos inviabiles y se encubre una total libertad a la hora de modificar las - partidas presupuestarias aprobadas, con lo que de salir adelante así dicho proyecto, su liquidación en nada podrá parecerse al presentado, con la gravísima inestabilidad, indefinición y falta de defensa de - cualquier programa medianamente coordinado que todo este actuar con-- lleva.

Fdo.: ADOLFO LINARES SAIZ.- Vice-Portavoz del Grupo Mixto."

ENMIENDA Nº 7
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 1

"En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo esta--blecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos/ Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio - de 1985, proponiendo:

Devolución al Consejo de Gobierno para nueva elaboración.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- 1) Carecen de objetivos planificadores prioritarios.
- 2) Son escasamente inversores, entendiendo por tal inversiones -- productivas.
- 3) Consagran una elevadísima burocracia en número de personas y - retribuciones.
- 4) Consagran, también, el despilfarro en partidas innecesarias.
- 5) Las Consejerías de Obras Públicas y Ganadería, Agricultura y - Pesca, en cuyas competencias están los mayores problemas estructura-- les de Cantabria, tienen en 1985 menor presupuesto real que en 1984.
- 6) Se adentran peligrosamente por la senda del déficit. Y como -- siempre unos presupuestos desequilibrados.
- 7) En suma, con el Proyecto de Presupuesto que se nos presenta, - Cantabria no va a ver aliviada su situación de crisis grave que padece.

En Santander, a 25 de enero de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

1. Proyectos de ley.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1985.

Corrección de error.

PRESIDENCIA

Observado error de transcripción en la página 441 correspondiente al Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 3, correspondiente al día 22 de enero de 1985, que contiene escrito del Consejo de Gobierno sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, se subsana -- aquél en la siguiente forma:

Donde dice: "La página 37 debe comenzar: "no podrá imputarse a -- los respectivos créditos de inversión".

Debe decir: "La página 37 debe comenzar: "to podrá imputarse a -- los respectivos créditos de inversión".

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

2. Proposiciones de ley.

PROTECCION DE LAS MARISMAS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Protección de las Marismas; y su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, 29 de enero de 1965.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 116 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional presenta la siguiente PROPOSICION DE LEY sobre:

PROTECCION DE LAS MARISMAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta el interés, cada día más creciente que suscita en nuestra sociedad y la protección y conservación de la naturaleza así como el que la acuicultura y en especial la maricultura representa para el futuro de nuestra región, parece necesario y conveniente tomar las adecuadas medidas de protección y preservación de nuestras marismas ante posibles desecaciones y rellenos de las mismas para su posterior urbanización, bien sea para la construcción de zonas urbanas o para la creación de zonas industriales, sin tener en cuenta su posible utilización, actual o futura, para el desarrollo y/o creación de industrias de cultivos marinos o los efectos nocivos que ello acarrearía para el ecosistema de la zona y de la región en su conjunto.

En todos los casos las marismas son zonas privilegiadas para el mantenimiento del ecosistema regional, pero básicamente lo son en cuanto se refiere a la ecología de la fauna acuática y de las aves, principalmente de las marinas y de las migratorias que pueden hallar en ellas un punto de reposo.

Consiguientemente cualquier tipo de urbanización que se efectúe en las marismas, o en parte de ellas, traerá inevitablemente un deterioro del entorno y del ecosistema correspondiente, pero además y básicamente acarreará la desaparición de la fauna marina que, en la mayoría de los casos, busca precisamente refugio en ellas para reproducirse.

Por lo tanto y como consecuencia directa tendríamos una merma de las poblaciones de nuestras especies marinas autóctonas cuando debería de ser todo lo contrario, que las marismas fuesen las reservas naturales de dichas especies, precisamente en estos momentos en que se está buscando el conseguir repoblar

nuestras aguas para alcanzar los stocks que les han sido característicos y cuyo agotamiento, en el caso de las marismas, se debe tanto a la sobrepesca como a las contaminaciones de todo tipo que están sufriendo, principalmente por el exceso de urbanizaciones ubicadas en sus orillas o el haberlas convertido en verdaderas cloacas al no haber tomado las oportunas medidas al respecto.

De igual manera, las marismas deben suscitar un mayor interés ya que pueden y deben convertirse en la piedra angular del desarrollo de la maricultura en nuestra región, bien sea de la extensiva o de la semi - intensiva, ya que son óptimas para tales fines sin necesidad de grandes inversiones en relación con otro tipo de industrias similares que se podrían instalar en ellas. Todo ello nos viene demostrado por el ejemplo y la práctica que se viene siguiendo en otros países, tanto Orientales como Europeos, que han sentido esta inquietud e interés así como los propósitos existentes en nuestra región de desarrollar y promocionar la acuicultura.

Se propone para su aprobación la siguiente Ley cuyo articulado es el siguiente:

PRINCIPIOS GENERALES:

Artículo 1º.-

Queda terminantemente prohibida la desecación y/o relleno, total o parcial, de cualquier marisma existente en la región de Cantabria salvo en aquellos casos en que ello fuera preciso para el bien común.

Artículo 2º.-

Para el aprovechamiento de las marismas se tendrá en cuenta, básicamente y con prioridad, la posibilidad de poder ubicar en ellas establecimientos de piscicultura marina o maricultura, y por lo tanto este tipo de actividades tendrá preferencia absoluta ante cualquier otro proyecto o planificación para las mismas.

Artículo 3º.-

En ningún caso los terrenos ganados al mar o las rías, como consecuencia de una desecación o relleno de marismas, podrá llegar a ser de propiedad privada y como tales enajenados o convertidos en bienes que no sean de dominio público.

Artículo 4º.-

En todos los casos, cualquier urbanización o industria que se instale en las orillas de las marismas o en sus cercanías, no podrá verter sus aguas residuales o efectuar cualquier otro tipo de vertidos en ellas sin que previamente estos hayan sido depurados o inoculados, quedando incluidas en estas normas las basuras o materias residuales que se depositen en zonas próximas a sus orillas y que directa o indirectamente puedan llegar a contaminar sus aguas.

Artículo 5º.-

Se establecerá dentro de la mayor brevedad posible, las normas y plazos pertinentes para que los vertidos y depósitos de todo tipo que estén o puedan estar ya instalados, cumplan las normas precedentes al objeto de que cese todo tipo de contaminación y/o alteración del ecosistema regional.

Santander 13 de enero de 1985.

Firmado."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GLOBALES SEGUIDOS EN POLITICA JUVENIL (PARTICIPACION, PROBLEMÁTICA Y SERVICIOS).

Presentada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, -del Grupo/Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios globales seguidos en política juvenil (participación, problemática y servicios).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARIA ANGELES RUIZ-TAGLE MORALES, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El artículo 48 de la Constitución prevee que, a través de los poderes públicos, se garantice la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Asimismo, en el artículo 22, apartado 18 de nuestro Estatuto de Autonomía se expresa claramente las competencias, en exclusiva, para la política juvenil.

Para hacer realidad todo esto, se ha constituido, a nivel del Estado Español (tanto a nivel Central como Autonómico), los Consejos de la Juventud y los Comités del Año Internacional de la Juventud.

Ultimamente, los medios de comunicación nos ha hecho partícipe de dos posturas diferenciadas con respecto a la política juvenil seguida en nuestra Comunidad Autónoma, ya sea desde las Asociaciones Juveniles o desde el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Por todo lo cual, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios globales seguidos en política juvenil (participación, problemática y servicios).

En Santander, a 17 de enero de 1985.

Firmado."

4. Propuestas de resolución.
4.3. Propositiones no de ley.

PROTECCION DE ARBOLES SINGULARES DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a protección de árboles singulares de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 163 y concordantes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, y para que la Cámara adopte su correspondiente propuesta de resolución, presenta al Pleno/la siguiente PROPOSICION NO DE LEY sobre protección de árboles singulares de Cantabria.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Cantabria, junto a un extraordinario patrimonio en palacios y casas solariegas, tiene un no menos extraordinario patrimonio en árboles singulares, situados en fincas particulares que están en riesgo de extinción progresivamente.

Se está talando este arbolado singular por múltiples razones: para algunos un árbol es sombra para su prado y ramas y hojas que no le dejan segar; para otros, es un aprovisionamiento barato de energía; los más lo cortan porque algunas maderas tienen precios elevados y caen en la tentación de la preferencia por la liquidez.

¿Cómo compaginar los intereses privados con el interés colectivo, que supone conservar esta riqueza forestal?

Es preciso que la Diputación Regional entre en contacto con los Ayuntamientos al objeto de realizar un inventario de todos los árboles de interés para conservar.

Una vez elaborado dicho inventario se arbitraría una fórmula compensatoria a todo propietario de árboles singulares que consistiría en una cantidad económica anual por la conservación de la especie forestal.

Tal compensación económica pudiera realizarse con aportación del ente Regional y el Ayuntamiento donde se ubicase el arbolado para lo cual es preciso llegar a acuerdos con las Corporaciones Locales.

Paralelamente, se editaría un catálogo de árboles singulares con

la aparición en el mismo de sus propietarios.

En los casos de no colaboración de los Ayuntamientos, la subvención correría a cargo de la Diputación Regional.

Dado el interés que supone la conservación del patrimonio forestal singular y el deterioro del mismo, se plantea la siguiente Proposición no de ley:

Artículo 1º

El Gobierno Regional entrará en contacto con los Ayuntamientos al objeto de elaborar un catálogo de árboles singulares en Cantabria a/ conservar y proteger.

Artículo 2º

Se propondrá a los Ayuntamientos participar al 50% con la Diputación Regional en el arbitrar una compensación económica destinada a/ los propietarios de los árboles catalogados como especies a conservar al objeto de garantizar su supervivencia.

Artículo 3º

En los casos en los que los Ayuntamientos no colaboren en el proyecto, será la Diputación Regional la encargada de financiar el proyecto.

Artículo 4º

Se editará un catálogo de árboles o manchas de árboles singulares con relación de ubicación y propietarios.

En Santander, a 18 de enero de 1985.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Mixto."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

RESTAURACION Y UTILIZACION FUTURA DE LOS "TORREONES DE CARTES" (Nº 115).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/ admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 115, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restauración futura de los "Torreones de Cartes".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE - ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Consejo de Gobierno adquirió, en febrero de 1983, en subasta/pública, los denominados "Torreones de Cartes". Este monumento de nuestro patrimonio arquitectónico regional se deteriora día a día - al no acometerse, por el Consejo de Gobierno, las necesarias obras/ de restauración, y en este momento no presta utilidad pública alguna.

En su día, este mismo Diputado Regional interpeló al Consejo de Gobierno sobre este mismo tema sin que se pudiera concretar en -- aquel momento por el Consejo de Cultura el plazo para concluir la - restauración y para determinar los objetivos de su plena utiliza--- ción.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno por las medidas que piensa tomar para restaurar los "Torreones de Cartes" y por los criterios para su utilización futura.

En Santander, a 21 de enero de 1985.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

DISTRIBUCION DE 12 MILLONES DE PESETAS CON DESTINO A SUBVENCIONES DE GUARDERIAS (Nº 116).

Presentada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del Grupo - Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 116, formulada por D^a M^a Angeles Ruiz-Tagle Morales, del - Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distribución de 12 millones de pesetas con destino a subvenciones de guarderías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARIA ANGELES RUIZ-TAGLE MORALES, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo - de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En la reunión del Consejo de Gobierno del día 17 de enero de 1985 fue aprobada una partida presupuestaria de 12.000.000 de pesetas con destino a subvenciones de guarderías.

Se pregunta:

Qué criterios se han seguido para la distribución de dichas subvenciones y nombre y cantidad de los destinatarios de dicha partida.

En Santander, a 21 de enero de 1985.

Firmado."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas
(Del 19 al 29 de enero)

Día 21:

- Mesa de la Asamblea.

Día 24:

- Constitución de nuevas Comisiones y Diputación Permanente.

Día 29:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. Relación de documentos presentados.
(Del 19 al 29 de enero)

Día 21:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a restauración y utilización futura de los "Torreones de Cartes".
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto señalando los Diputados que integrarán las distintas Comisiones y Diputación Permanente.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista señalando los Diputados que integrarán las distintas Comisiones y Diputación Permanente.
- Escrito presentado por D^a María Angeles Ruiz-Tagle/Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a distribución de 12 millones de pesetas con destino a subvenciones de guarderías.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición de ley sobre protección de las Marismas.

Día 22:

- Certificación del Ayuntamiento de Lamasón a instancia de D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

Día 25:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas parciales (238) al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas a la totalidad (7) del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa del Diputado D. Adolfo/Linares Sáiz.

- Enmiendas parciales (20) al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas parciales (182) al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Día 28:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a saneamiento de la bahía de Santander.

Día 29:

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación sobre subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo desde enero de 1978 a enero de 1984.
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, reclamando la remisión por el Consejo de Gobierno de documentación sobre subvenciones concedidas por la Presidencia a las Juntas Vecinales de los distintos Ayuntamientos de Cantabria desde el 8 de mayo de 1983 hasta el 7 de septiembre de 1984.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular señalando error de apellidos de un Diputado de la Diputación Permanente.

8. Información.

8.4. Composición de los órganos de la Cámara.

COMPOSICION DE LAS COMISIONES NO PERMANENTES.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la composición de las Comisiones no permanentes "Investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial" e "Integración de España en la Comunidad Económica Europea", habiendo sufrido variación la primera y manteniendo la última los mismos componentes, aun cuando un Diputado figura/ actualmente en Grupo Parlamentario distinto al que estaba adscrito.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de enero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

COMISIONES NO PERMANENTES:1 - Investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural --
Provincial:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Luis Vallines Díaz (P)
Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola (S)
Secretario: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Revilla Roiz (M)
Vocales: Ilma. Sra. D^a María Teresa Fernández García (P)
 Ilmo. Sr. D. José Ramón Montes González (P)
 Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez (P)
 Ilmo. Sr. D. Juan González Bedoya (S)
 Ilmo. Sr. D. Martín Silván Delgado (S)
 Ilmo. Sr. D. Luis Sáinz Aja (S)

2 - Integración de España en la Comunidad Económica Europea:

Presidente: Excmo. Sr. D. Guillermo Gómez Martínez-Conde (P)
Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola (S)
Secretario: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Enríquez (P)
Vocales: Ilmo. Sr. D. Isaac Aja Muela (S)
 Ilmo. Sr. D. Martín Silván Delgado (S)
 Ilmo. Sr. D. Celestino Méndez Díaz (S)
 Ilma. Sra. D^a María Teresa Fernández García (P)
 Ilmo. Sr. D. José Ramón Montes González (P)
 Ilmo. Sr. D. José Luis Vallines Díaz (P)
 Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Revilla Roiz (M)